

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

1746 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Ramon Rodríguez Nogueira, en nombre y representación de Asociación Española de Juego Digital, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre de comunicaciones comerciales de las actividades de juego, que ha sido admitido a trámite por resolución de fecha 14 de enero de 2021 y figura registrado con el número 1/3/2021

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente.

Madrid, 14 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A210001751-1